

DEJA SIN EFECTO RESOLUCIÓN DE PESCA
DE INVESTIGACIÓN QUE INDICA.

VALPARAISO, 20 SEP 2007

RES. EX. N° 2748

VISTO: Lo solicitado por Consultora Pupelde Ltda. mediante carta de fecha 17 de agosto de 2007, C.I. SUBPESCA N° 9183 de 2007; lo informado por la División de Administración Pesquera de esta Subsecretaría mediante Memorándum Técnico (P.INV.) N° 257/2007; lo dispuesto en el D.F.L. N° 5 de 1983; la Ley General de Pesca y Acuicultura N° 18.892 y sus modificaciones cuyo texto refundido fue fijado por el D.S. N° 430 de 1991, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción; la Ley N° 19.880; el D.S. 461 de 1995, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción; la Resolución Exenta N° 1322 de 2007, de esta Subsecretaría.

RESUELVO:

1.- Déjase sin efecto la Resolución Exenta N° 1322 de 2006, de esta Subsecretaría, que autorizó a la Consultora Pupelde Limitada, R.U.T. N° 77.496.050-3, domiciliada en Luis Ross N° 548, Puerto Montt, para efectuar una pesca de investigación de conformidad con los Términos Técnicos de Referencia del Proyecto denominado **"Monitoreo de la pesquería del Pejerrey de mar (Odontesthes regia) en aguas interiores de la X Región, Temporada 2007"**, en virtud de la renuncia presentada por el titular de la autorización.

2.- La presente Resolución podrá ser impugnada por la interposición del recurso de reposición contemplado en el artículo 59 de la ley 19.880, ante esta misma Subsecretaría y dentro del plazo de 5 días hábiles contados desde la respectiva notificación, sin perjuicio de la aclaración del acto dispuesta en el artículo 62 del citado cuerpo legal y de las demás acciones y recursos que correspondan de acuerdo con la normativa vigente.

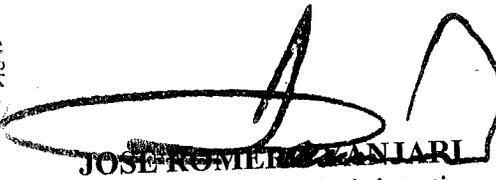
3.- Transcribese copia de esta Resolución a la Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante y al Servicio Nacional de Pesca.

ANOTESE, NOTIFIQUESE POR CARTA CERTIFICADA AL INTERESADO Y ARCHIVASE.

(Firmado) JORGE CHOCAIR SANTIBAÑEZ, SUBSECRETARIO DE PESCA
Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.

Saluda atentamente a Ud.,




JOSE ROMAN ZANARI
Jefe Departamento Administrativo